



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

*"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"*



**"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"**

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011 - 2019-MDC**

Catacaos, 11 de Marzo de 2019

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CATACAOS.**

#### **VISTO:**

La carta N° 003-EMGM/PRCD-01-2019, el Sr. Miguel Azcueta Gorostiza, Presidente de la Escuela Mayor de Gestión Municipal, el Informe N° 043-2019/MDC-GAJ, del Gerente de Asesoría Jurídica de este Distrital, la Sesión Extraordinaria N° 007-2019, de fecha 11/03/2019.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con carta N° 003-EMGM/PRCD-01-2019, el Sr. Miguel Azcueta Gorostiza, Presidente de la Escuela Mayor de Gestión Municipal solicita al Sr. Alcalde de Municipalidad de Catacaos, tenga a bien evaluar la firma de un convenio entre la Municipalidad de Catacaos y la Escuela Mayor de Gestión Municipal (EMGM), para garantizar el compromiso de las partes en la realización de acciones programadas en el proyecto, el mismo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los pobladores y la reconstrucción y desarrollo de Catacaos.

Que, con Informe N° 043-2019/MDC-GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica de este Distrital opina que se declare PROCEDENTE la solicitud de suscripción del Convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA ESCUELA MAYOR DE GESTIÓN MUNICIPAL, previo análisis del Concejo Municipal; el que de considerar pertinente podrá debatirlo y aprobarlo en la sesión de Concejo correspondiente.

#### **POR TANTO:**

Estando a la decisión Mayoritaria del Concejo Municipal de Catacaos, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 007-2019-MDC, de fecha 11 de marzo del presente año.

#### **SE ACORDÓ:**

**ARTICULO 1°:** AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS Y LA ESCUELA MAYOR DE GESTIÓN MUNICIPAL, cuyo objetivo es establecer la colaboración mutua entre ambas entidades para el desarrollo de las capacidades institucionales humanas y sociales.

**ARTICULO 2°:** HÁGASE de conocimiento a las instancias Administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS  
José Luis M. Muñoz Vera  
ALCALDE